LAS ESCUELAS DE SALAMANCA Y EL SISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN IBEROAMÉRICA

«IMAGINARIO PERCIBIDO EN/DESDE LA UNIVERSIDAD»

Las universidades surgen en la época medieval-estamental y para desarrollar las funciones primordiales que aún hoy se les reconocen, esto es la divulgación de los estudios superiores y la investigación, si bien en sus principios no tienen el sentido moderno de centro de cultura, sino que se conciben como un ente corporativo de la sociedad, que otorgaba la facultad de enseñar la *«licentia ubique docendi»*.

La Universidad de Salamanca, fundada a iniciativa de Alfonso IX de León, fue el primer estudio universitario surgido en España (1218-19) y que tuvo una importancia indiscutible no sólo para la propia Salamanca, sino también para España, Europa y América. Si llegó a ser conocida y tenida en cuenta como universidad, se debe sobre todo al pensamiento de sus teólogos-juristas, que representaron una posición pionera en el siglo XVI, considerándose la principal no sólo entre las ibéricas, sino también de las europeas, en lo que a esos estudios jurídico-teológicos se refiere.

Las constituciones y estatutos bajo los que se funda, fueron un modelo y referente, que animó la creación de otras universidades españolas, y sin duda las hispanoamericanas, que surgieron en aquel continente en los primeros momentos de la conquista y civilización. El siglo XVI, momento de la expansión española en Iberoamérica, coincide a su vez con una época de gran esplendor para esta universidad.

Favorecida desde el primer momento por el poder real, además de la aprobación pontificia, y aunque en los primeros momentos la ciencia medieval estuvo enzarzada en las disputas filosóficas y la tradición escolástica, fue paulatinamente consolidando su expansión en variados estudios, como los jurídicos del Derecho romano *«corpus iuris civile»*, arte, ciencias naturales, etc. Organizada conforme al modelo de Bolonia, se le dotó de un equilibrio entre el delegado

Universidad Pontificia de Salamanca